

The logo for the City Bar Justice Center features the text "CITY BAR JUSTICE CENTER" in a black, serif font, centered between two horizontal blue bars. The top bar is slightly wider than the bottom bar.

CITY BAR
JUSTICE
CENTER

**EDUCACIÓN FINANCIERA DE
NUEVO COMIENZO: OBTENER UN
NUEVO COMIENZO DESPUÉS DE
LA BANCARROTA**

10 de mayo, 2022

Este seminario web y los materiales de este seminario web se han preparado solo con fines informativos. Este seminario web no es un sustituto de, y no debe considerarse como, asesoramiento legal o profesional: los materiales presentados son solo para fines educativos. Nada de lo contenido en este documento crea una relación abogado-cliente con el Centro de Justicia del Colegio de Abogados de la Ciudad, sus voluntarios o cualquier presentador de este seminario web. Le recomendamos que consulte a un asesor legal profesional para obtener orientación sobre sus circunstancias individuales.

Tenga en cuenta que las circunstancias legales pueden cambiar. La información contenida en este seminario web se basa en la información disponible a la fecha de la presentación.

Esta presentación del City Bar Justice Center fue posible gracias a una generosa subvención de la Fundación del Colegio Americano de Bancarrota.

AGENDA

- I. ¿Cuales son sus derechos después de una eliminación de deuda por bancarrota?
- II. ¿Como puede rehabilitar su crédito?
- III. ¿Donde puede conseguir mas información?

SUS DERECHOS DESPUÉS DE UNA ELIMINACIÓN DE DEUDA POR BANCARROTA

Deuda eliminada por bancarrota

- El deudor ya no es responsable de pagar cualquier deudas que hayan sido eliminadas.
- Acreedores son prohibidos de tomar cualquier acción en coleccionar deudas eliminadas, incluyendo acción legal, y/o comunicarse con el deudor.
- El deudor puede presentar una moción en la corte para reabrir su caso de bancarrota con el propósito de detener los intentos ilegales de colección por parte de los acreedores.

SUS DERECHOS DESPUÉS DE UNA ELIMINACIÓN DE DEUDA POR BANCARROTA

Deuda que no ha sido eliminada

- Los acreedores pueden continuar legítimamente con la colección de deudas que tienen gravámenes válidos contra una propiedad y no han sido evitadas en el caso de bancarrota.

SUS DERECHOS DESPUÉS DE UNA ELIMINACIÓN DE DEUDA POR BANCARROTA

Pasos inmediatos para tomar después de que se haya otorgado una eliminación de deuda

- Mantenga un registro completo de sus documentos de bancarrota.
- Establezca un presupuesto basado en su ingreso actual y gastos corrientes regulares.
- Obtenga una copia de su reporte de crédito y confirme su exactitud.

SUS DERECHOS DESPUÉS DE UNA ELIMINACIÓN DE DEUDA POR BANCARROTA

Pasos a largo plazo para tomar después de que se haya otorgado una eliminación de deuda

- Haga un plan para pagar las deudas restantes que no fueron eliminadas.
- Rehabilite su crédito.

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Presupuesto

- Conozca el salario que lleva a casa: un presupuesto efectivo comienza con saber el ingreso que lleva a casa.
- Registre lo que gasta: Lo que sale de su salario. Registre sus gastos diarios con pluma y papel, o su móvil.
- Establezca metas razonables: metas de corto y largo plazo. Identificando metas lo ayudara motivarlo.

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Presupuesto (cont.)

- Formule su plan: Analice lo que gasta y compárelo con el ingreso que lleva a casa y prioridades.
- Manténgase en su presupuesto por ajustar sus gastos: No gaste demasiado, coloque cualquier dinero extra hacia sus metas.
- Revise y mantenga su presupuesto: Es importante revisar su presupuesto y gastos regularmente para alcanzar sus metas.

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros

- Haga un plan de ahorros
 - Un plan de ahorros facilita el alcanzar metas financieras e ayudará en casos de emergencias
 - El Consumer Finance Protection Bureau (CFPB) tiene recursos on-line que lo pueden ayudar:
 - https://files.consumerfinance.gov/f/documents/bcfp_your-money-goals_a-financial-empowerment-toolkit_es.pdf

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros (cont.)

- Algunos elementos esenciales de un plan de ahorros:
 - Identifique sus metas de ahorro: ¿Hacia que esta ahorrando? ¿Cuanto necesitara?
 - Metas de corto, mediano, y largo plazo
 - Metas especificas (por ejemplo, educación), fondo de emergencias
 - Establezca una meta semanal de ahorros—esto ayudara quebrar su meta de ahorros y lo ahora mas manejable

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros (cont.)

- Haga un plan de ahorros (cont.)
 - Piense en las maneras en que puede ahorrar e anótelas
 - Registre cuanto ha ahorrado
 - Establezca cuentas que lo benefician al colocar sus ahorros
 - Cuentas de ahorros
 - Otras cuentas (por ejemplo, una cuenta de ahorros 529 o de retiro)
 - Tarjetas prepagadas

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros (cont.)

- Estrategias de ahorros
 - Establezca cuentas separadas de ahorros
 - Automatique sus ahorros a través de depósitos directos o por medio de transferencias de su cuenta de cheques a ahorros
 - Comprométase a usar su devolución de impuestos para sus ahorros
 - Utilice el método “set-aside” o apartado en su tarjeta prepagada

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros (cont.)

- ¿Cómo puedo maximizar los ahorros?
 - Gaste menos
 - Reduzca sus gastos donde sea posible (por ejemplo, membresías o suscripciones que no usa; salir a comer menos; comprar productos de segunda mano; reduciendo la calefacción o subiendo el aire acondicionado)
 - Evite tarifas (por ejemplo, abrir una cuenta bancaria sin tarifas, evitar cajeros automáticos o instituciones financieras donde no tiene una cuenta)

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Ahorros (cont.)

- ¿Cómo puedo maximizar los ahorros? (cont.)
 - Gane mas
 - ¿Puedo vender algún artículo, hacer trabajos independientes o tomar un segundo trabajo de medio tiempo?
- Comience pequeño y construya

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Revise su archivo de crédito

- Es importante que su archivo de crédito sea correcto
- Compañías que podrían brindarle crédito observarán su informe de crédito y tomarán decisiones basadas en él.
- Compañías de seguros o propietarios también pueden usar su informe de crédito para determinar si le ofrecerán un seguro o alquilarle un apartamento.
- Empleadores también pueden solicitar ver su informe de crédito.

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Revise su archivo de crédito (cont.)

- Como revisar su archivo de crédito:
- Dónde encontrar su informe de crédito:
 - Usted tiene derecho a un informe gratuito anual de cada compañía de informes de crédito del consumidor (Equifax, Experian, TransUnion)
 - Importante revisar los informes de cada compañía de informes porque a veces no se proporciona toda su información a cada compañía
 - El CFPB tiene recursos para ayudarlo con el proceso:

<https://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas/como-puedo-obtener-una-copia-de-mi-informe-de-credito-es-5/>

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Revise su archivo de crédito (cont.)

- Que buscar – la lista de verificación de CFPB* incluye 18 ítems:
 - Corrija información personal, historial de empleo, información de su registro publico
 - Información exacta de sus cuentas bancarias, incluyendo cuentas corrientes e información de su balance
 - Información exacta de deudas y préstamos
 - Historial exacto de sus pagos
 - ¿Información desactualizada?
 - ¿Alguna preocupación sobre el robo de su identidad?

* https://files.consumerfinance.gov/f/documents/201701_cfpb_Credit-report-review-checklist.pdf

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Mejorar su puntaje de crédito

- ¿Que afecta su puntaje de crédito?
 - Historial de pagos: ¿paga sus facturas a tiempo y regularmente?
 - Cantidad total de los balances en deuda
 - ¿Cuánto de su crédito disponible se ha utilizado?
 - ¿Cuál es la duración de su historial de crédito?

¿COMO PUEDE REHABILITAR SU CRÉDITO?

Mejorar su puntaje de crédito (cont.)

- ¿Qué puede hacer para mejorar su puntaje de crédito?
 - Lo mas importante: haga sus pagos a tiempo
 - Establezca un calendario de facturas o alertas de texto para ayudarlo
 - Asegúrese de que la deuda eliminada se informe correctamente en los archivos de crédito
 - FICO score tomara en cuenta los balances que ahora están \$0
- Pague los balances de su tarjeta de crédito cada mes
- Manténgase dentro de los límites de deuda que pueda pagar

¿DONDE PUEDE CONSEGUIR MAS INFORMACIÓN?

- <https://www.uscourts.gov/services-forms/bankruptcy/bankruptcy-basics/discharge-bankruptcy-bankruptcy-basics>
- https://files.consumerfinance.gov/f/documents/bcfp_your-money-goals_a-financial-empowerment-toolkit_es.pdf
- <https://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas/como-puedo-obtener-una-copia-de-mi-informe-de-credito-es-5/>
- <https://pueblo.gpo.gov/CFPBPubs/CFPBFileDnld.php?PubType=P&PubID=13030&httpGetPubID=0>

FRESH START FINANCIAL EDUCATION: GAINING A FRESH START AFTER BANKRUPTCY



This guide of the City Bar Justice Center was made possible by a generous grant from the American College of Bankruptcy Foundation.

This communication is for the general education and knowledge of our readers. Because all legal problems involve their own specific set of facts, this informational resource is not and should not be used as a substitute for independent legal advice. This informational resource also is not intended to create, and its receipt does not constitute, an attorney-client relationship. Please contact competent, independent legal counsel for an assessment of your particular legal concerns, or contact our Legal Hotline (212.626.7383 or <https://www.citybarjusticecenter.org/legal-hotline/>) to determine whether you qualify for assistance from the City Bar Justice Center.

www.citybarjusticecenter.org | cbjc@nycbar.org | 212-382-6727

WHAT IS A BANKRUPTCY DISCHARGE?

A bankruptcy discharge provides debtors with an opportunity at a fresh start by releasing the debtor from personal liability for certain types of consumer debts.

When a bankruptcy discharge is issued by the Bankruptcy Court, the debtor is no longer legally required to pay any debts that are discharged. The discharge only eliminates those consumer debts that the bankruptcy code deems dischargeable, such as credit card debt, medical bills, personal loans, and auto loans on repossessed or surrendered vehicles. The discharge prohibits creditors from taking any form of collection action on discharged debts, including legal action and communications with the debtor about the discharged debt.

If a creditor attempts collection efforts on a discharged debt, creditor can be fined by the court for violating the discharge injunction. Debtors should be aware that while they are no longer personally liable for discharged debts, certain non-dischargeable debt, such as a valid lien (i.e., auto loan for a car the debtor possesses) that has not been avoided in the bankruptcy case will remain after the bankruptcy case. Therefore, a secured creditor may enforce the lien to recover the property secured by the lien.

PRESERVING YOUR RIGHTS: POST-DISCHARGE STEPS

- Keep a full set of bankruptcy documents in case a debt that was discharged pops back up on your credit report, or if needed when applying for credit in the future.
- Obtain a copy of your credit report to make sure that all the information is accurate, in particular showing that discharged debts have zero balances.
- If a creditor attempts collection efforts on a discharged debt, you may file a motion with the bankruptcy court and ask the court to address the matter and fine the creditor for violation of the discharge order.

TIPS FOR REBUILDING CREDIT POST-BANKRUPTCY

BUDGET



- Know your take home salary
- Track your spending
- Make sure to set realistic financial goals
- Stay on budget by adjusting your spending
- Review and maintain your budget

PLAN FOR SAVINGS



- Have a savings plan
- Set up separate savings accounts
- Maximize savings by cutting back on spending.

REVIEW CREDIT FILE



- You have a right to obtain and review a copy of your credit report every 12 months from all of the three nationwide consumer credit reporting
- If there is an error on your credit report, request that the error be fixed.

REBUILD CREDIT



- Make sure discharged debt is accurately reported on the credit files
- Make payments on time or in full
- If possible, set a bill calendar or text alerts to help
- Stay within debt limits that you are able to pay off

ADDITIONAL RESOURCES

<https://www.uscourts.gov/services-forms/bankruptcy/bankruptcy-basics/discharge-bankruptcy-bankruptcy-basics>

https://files.consumerfinance.gov/f/documents/cfpb_your-money-your-goals_savings_plan_tool_2018-11_ADA.pdf

https://files.consumerfinance.gov/f/documents/cfpb_ymyg-savings-booklet.pdf

<https://www.consumerfinance.gov/ask-cfpb/how-do-i-get-a-copy-of-my-credit-reports-en-5>

https://files.consumerfinance.gov/f/documents/201701_cfpb_Credit-report-review-checklist.pdf

This communication is for the general education and knowledge of our readers. Because all legal problems involve their own specific set of facts, this informational resource is not and should not be used as a substitute for independent legal advice. This informational resource also is not intended to create, and its receipt does not constitute, an attorney-client relationship. Please contact competent, independent legal counsel for an assessment of your particular legal concerns, or contact our Legal Hotline (212.626.7383 or <https://www.citybarjusticecenter.org/legal-hotline/>) to determine whether you qualify for assistance from the City Bar Justice Center.

www.citybarjusticecenter.org | cbjc@nycbar.org | 212-382-6727

EDUCACIÓN FINANCIERA: OBTENER UN NUEVO COMIENZO DESPUÉS DE LA BANCARROTA



Esta guía del City Bar Justice Center fue posible gracias a una generosa subvención de la Fundación del Colegio Americano de Bancarrota.

Esta comunicación es para la educación general y el conocimiento de nuestros lectores. Debido a que todos los problemas legales involucran su propio conjunto específico de hechos, este recurso informativo no es y no debe ser utilizado como un sustituto del asesoramiento legal independiente. Este recurso informativo tampoco tiene la intención de crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Comuníquese con un asesor legal competente e independiente para una evaluación de sus inquietudes legales particulares, o comuníquese con nuestra Línea Directa Legal (212.626.7383 o <https://www.citybarjusticecenter.org/legal-hotline/>) para determinar si califica para recibir asistencia del Centro de Justicia del Colegio de Abogados de la Ciudad.

www.citybarjusticecenter.org | cbjc@nycbar.org | 212-382-6727

¿QUÉ ES UNA DESCARGA DE BANCARROTA?

Una descarga de bancarrota brinda a los deudores la oportunidad de comenzar de nuevo al liberar al deudor de la responsabilidad personal por ciertos tipos de deudas de consumo.

Cuando la Corte de Bancarrota emite una descarga de bancarrota, el deudor ya no está legalmente obligado a pagar ninguna deuda que se cancele. La descarga solo elimina aquellas deudas de los consumidores que el código de bancarrota considera descargables, como deudas de tarjetas de crédito, facturas médicas, préstamos personales y préstamos para automóviles en vehículos embargados o entregados. La exoneración prohíbe a los acreedores tomar cualquier forma de acción de cobro sobre las deudas liberadas, incluidas las acciones legales y las comunicaciones con el deudor sobre la deuda liberada.

Si un acreedor intenta realizar esfuerzos de cobro de una deuda liberada, el acreedor puede ser multado por la corte por violar la orden judicial de descarga. Los deudores deben ser conscientes de que, si bien ya no son personalmente responsables de las deudas descargadas, ciertas deudas no descargables, como un gravamen válido (es decir, un préstamo para automóvil para un automóvil que posee el deudor) que no se ha evitado en el caso de bancarrota permanecerán después del caso de bancarrota. Por lo tanto, un acreedor garantizado puede ejecutar el gravamen para recuperar los bienes garantizados por el gravamen.

PRESERVAR SUS DERECHOS DESPUES DE SU BANCARROTA

- Mantenga un conjunto completo de documentos de bancarrota en caso de que una deuda que fue cancelada vuelva a aparecer en su informe de crédito, o si es necesario al solicitar crédito en el futuro.
- Obtenga una copia de su informe de crédito para asegurarse de que toda la información sea precisa, en particular mostrando que las deudas canceladas tienen saldos cero.
- Si un acreedor intenta realizar esfuerzos de cobro de una deuda descargada, puede presentar una moción ante la corte de bancarrota y pedirle al tribunal que aborde el asunto y multe al acreedor por violación de la orden de descarga.

COMO RECONSTRUIR EL CRÉDITO DESPUÉS DE LA BANCARROTA

PRESUPUESTO



- Conozca su salario neto.
- Haga un seguimiento de sus gastos.
- Asegúrese de establecer metas financieras realistas.
- Manténgase dentro del presupuesto ajustando sus gastos.
- Revise y mantenga su presupuesto.

PLAN PARA AHORROS



- Tenga un plan de ahorro.
- Establecer cuentas de ahorro separadas.
- Maximice los ahorros reduciendo los gastos.

REVISAR ARCHIVO DE CRÉDITO



- Usted tiene derecho a obtener y revisar una copia de su informe de crédito cada 12 meses de los tres informes de crédito al consumidor a nivel nacional.
- Si hay un error en su informe de crédito, solicite que se corrija el error.

RECONSTRUIR CRÉDITO



- Asegúrese de que la deuda liberada se informe con precisión en los archivos de crédito.
- Hacer los pagos a tiempo o en su totalidad.
- Si es posible, establezca un calendario de facturas o alertas de texto para ayudar.
- Manténgase dentro de los límites de deuda que puede pagar.

RECURSOS ADICIONALES

- <https://www.uscourts.gov/services-forms/bankruptcy/bankruptcy-basics/discharge-bankruptcy-bankruptcy-basics>
- https://files.consumerfinance.gov/f/documents/bcfp_your-money-goals_a-financial-empowerment-toolkit_es.pdf
- <https://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas/como-puedo-obtener-una-copia-de-mi-informe-de-credito-es-5/>
- <https://pueblo.gpo.gov/CFPBPubs/CFPBFileDnld.php?PubType=P&PubID=13030&httpGetPubID=0>

Esta comunicación es para la educación general y el conocimiento de nuestros lectores. Debido a que todos los problemas legales involucran su propio conjunto específico de hechos, este recurso informativo no es y no debe ser utilizado como un sustituto del asesoramiento legal independiente. Este recurso informativo tampoco tiene la intención de crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Comuníquese con un asesor legal competente e independiente para una evaluación de sus inquietudes legales particulares, o comuníquese con nuestra Línea Directa Legal (212.626.7383 o <https://www.citybarjusticecenter.org/legal-hotline/>) para determinar si califica para recibir asistencia del Centro de Justicia del Colegio de Abogados de la Ciudad.

www.citybarjusticecenter.org | cbjc@nycbar.org | 212-382-6727